CEO N° 033/2019

Asunción, 22 de abril de 2018

SEÑORES:
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 5/2019 "SERVICIO DE DECORACIONES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 10 de abril de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2019 "SERVICIO DE DECORACIONES"**, con ID N° 358257, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- Acta de apertura de sobre de oferta:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta realizada en fecha 3 de abril de 2019, presentó su sobre de oferta **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los tres sobres de ofertas, mínimo exigido por el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03, fijándose la nueva fecha de apertura para el día miércoles 10 de abril de 2019.

En la nueva fecha fijada, y conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta, se procedió a la apertura del sobre presentado por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, con el siguiente resultado:

Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	Unidad	1	Evento	43.748.889	43.748.889
2	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	Unidad	1	Evento	9.938.889	9.938.889
3	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias - Mayo y Agosto)	Unidad	1	Evento	11.186.111	11.186.111
Precio Total:							64.873.889

- Evaluación de los documentos presentados según verificación cuantitativa del Acta de apertura de oferta:

N°	Documentación	ACTA APERTURA	VERIFICACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
3	Poder del Representante	No Aplica	No Aplica
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad	No Aplica	No Aplica
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presentó
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presentó
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presentó
9	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	No Presenta	No Presentó (*)
10	Patente Comercial – Municipal	No Presenta	No Presentó (**)
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal http://www.documentos.gov.py/.

(**) El documento fue presentado por el oferente durante la etapa de evaluación.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se ha procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos sustanciales requeridos	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con los dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 220/2019 de fecha 12 de abril de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
TODO SERVICE	2831220-1		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
OSMAR CANTERO GIMENEZ	2.831.220	No Registra Datos	

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de abril de 2019, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

[illegible] DE OLIVEIRA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	Unidad	EVENTO	1	43.748.889	43.748.889
2	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	Unidad	EVENTO	1	9.938.889	9.938.889
3	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias - Mayo y Agosto)	Unidad	EVENTO	1	11.186.111	11.186.111
Precio Total:							64.873.889

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				Precios referenciales BNF	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez	Porcentaje
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	Unidad	1	43.748.889	43.748.889	0%
2	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	Unidad	1	9.938.889	9.938.889	0%
3	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias - Mayo y Agosto)	Unidad	1	11.186.111	11.186.111	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez, se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/18.

La disponibilidad para la presente contratación se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 218/2019 de fecha 11 de marzo de 2019.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica por ser el único oferente; no obstante **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 46401, emitido en fecha 21 de febrero de 2019 correspondiente a la actividad "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", por lo que la **"Tabla comparativa de precios de la oferta"** permanece sin variación.

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Según se desprende del cuadro observado en la "Tabla comparativa de precios de la oferta", la única oferta corresponde a la presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la Carta de Invitación indicados en el Anexo E. Documentos de la oferta, constatándose lo siguiente:

[illegible] GAROZZI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALDARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se solicitó a **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por el mismo.

a) Por nota BNF SEO N° 100 de fechas 11 de abril de 2019, se solicitó la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Especificaciones Técnicas según la Carta de Invitación.*
- ✓ *El oferente deberá avalar su experiencia mediante contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Decoraciones a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1(uno) por año, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2017, 2018). En caso de presentar factura, la misma deberá estar debidamente completada.*
- ✓ *Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Servicio de Decoración. Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2(dos) años. (Años: 2017,2018).*

En respuesta a la solicitud realizada por nota de fecha 15 de abril de 2019, **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** ha presentado los documentos solicitados cuyo análisis se detalla en los apartados **"Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación"** y **"Verificación de la Experiencia".**

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se procedió a analizar la experiencia presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
El oferente deberá avalar su experiencia mediante contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Decoraciones a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1(uno) por año, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2017, 2018). En caso de presentar factura, la misma deberá estar debidamente completada.	Cumple
Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Servicio de Decoración. Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2(dos) años. (Años: 2017,2018).	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	No Aplica
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple

[illegible] GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Técnica:** No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:** No Aplica.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

Por nota BNF SEO N° 103 de fecha 16 de abril de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Subgerencia de Gabinete la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.

Al respecto, la mencionada Subgerencia mediante nota SGP N° 0024/2019 de fecha 17 de abril de 2019, informó que **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la Sub Gerencia de Gabinete.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económica y de experiencia, realizada a la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez.**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	Unidad	EVENTO	1	43.748.889	43.748.889
2	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	Unidad	EVENTO	1	9.938.889	9.938.889
3	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias - Mayo y Agosto)	Unidad	EVENTO	1	11.186.111	11.186.111
Precio Total: Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**64.873.889**

La convocante formalizará la contratación mediante una Orden de Compra.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el "**SERVICIO DE DECORACIONES**" solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2019**, a **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** por un monto total de G. 64.873.889.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALGARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID**. Secretaria, se encuentra con permiso en la fecha.